

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 12 de mayo de 2021. A Despacho de la señora Juez informando recibido de oficios.

Ilida Nora Gald.

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, doce (12) mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 17001-31-10-006-2021-00114-00
Ejecutivo de Alimentos

Vista la anterior constancia, se agrega y pone en conocimiento de la parte actora las respuestas recibidas de los bancos Bogotá, BBVA, Bancoomeva, Pichincha y Caja Social, comunicando la ineficacia de la medida cautelar ordenada.

De igual manera, se recibió oficio de la Migración Colombia informando que el nombre del ejecutado fue incluido en sus bases de datos.

Por ser procedente, se accede a lo deprecado, en consecuencia, envíese dichas comunicaciones al centro de servicios civil y familia para lo de su competencia.

De otro lado, se advierte a la parte demandante, demandada y demás intervinientes, de la obligación que les asiste de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto 806 del 2020, es decir, que de cualquier memorial que se envíe con destino a este proceso, simultáneamente se envíe un ejemplar a la contraparte y demás sujetos procesales, so pena de dar aplicación a la multa establecida en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Todos los memoriales y/o solicitudes dirigidas en adelante con destino a este proceso, deberán remitirse con la identificación del tipo de proceso y radicado, **únicamente** a través del aplicativo del **Centro de Servicios Judiciales:** <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

IN

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior se notifica en el Estado No. 080 el 13 de mayo de 2021.</p> <p><i>Ilida Nora Gald.</i> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
--

Manizales, 03-05-2021

GCOE-EMB-20210503461191

Señor(a)

Secretaria

Juzgado Sexto de Familia del Circuito de Manizales

Carrera 23 No. 21 48, Oficina 416, Piso 4

Manizales

Oficio No. 295 Radicado:17001311000620210011400

En atención al oficio en referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos, nos permitimos informar que a la fecha, las personas relacionadas a continuación no figuran como titulares de cuentas corrientes, ahorros y CDTs:

tipo identificacion	nro identificacion
C	1053839485

Si el oficio contiene más identificaciones que correspondan a clientes del Banco, se continuará con el trámite a que haya lugar con el fin de acatar la medida cautelar en caso de ser procedente.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones Electrónicas

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 04 de Mayo del 2021

HORA: 9:05:21 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **BBVA COLOMBIA**, con el radicado; **202100114**, correo electrónico registrado; **embargos.colombia@bbva.com**, dirigido al **JUZGADO 6 DE FAMILIA**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado

17001311000620210011400.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210504090522-RJC-17080

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Secretario(a)

MANIZALES

CALDAS

MAYO 03 DE 2021

CARRERA 23 NO. 21 - 48 OFICINA 416 PISO 4 PALACIO DE JUSTICIA

941712

OFICIO No: 0295

REFERENCIA: JUDICIAL

RADICADO N°: 17001311000620210011400

NOMBRE DEL DEMANDADO: ALEJANDRO GOMEZ BEDOYA

IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 1053839485

NOMBRE DEL DEMANDANTE: DANGY FERNANDA CARDONA VALLEJO

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 1053856087

CONSECUTIVO: JT941712

Respetados Señores:

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 30 del mes abril del año 2021, se estableció que la persona citada en el oficio referenciado, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Cordialmente,

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21

Embargos.colombia@bbva.com



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES
MANIZALES
CALDAS
CARRERA 23 NO. 21 - 48 OFICINA 416 PISO 4 PALACIO DE JUSTICIA
MAYO 03 DE 2021
0

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Jueves 06 de Mayo del 2021

HORA: 10:14:10 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; BANCOOMEVA, con el radicado; 202100114, correo electrónico registrado; EMMBARGOSBANCOOMEVA@COOMEVA.COM.CO, dirigido al JUZGADO 6 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado

146757.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210506101410-RJC-31451

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Señor(es)
JUZGADO 6 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES
fcto06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Manizales

Demandante /Ejecutante : DANGY FERNANDA CARDONA VALLEJO
Demandado /Ejecutado :ALEJANDRO GÓMEZ BEDOYA
Radicación : 2021-00114

Respetado Señor(a)

Me refiero a su Oficio de Embargo No. 295 del 4/29/2021, radicado en nuestras dependencias el día 4/30/2021, librado dentro del proceso de la referencia y por medio del cual nos ordena embargar los productos financieros de ALEJANDRO GÓMEZ BEDOYA con identificación No 1053839485.

Al revisar nuestros registros observamos que el demandado No **Tiene Vínculo con el Banco o No Posee Productos susceptibles de Embargo**, por lo cual no es posible atender su orden de embargo.

Esperamos en estos términos, haber atendido satisfactoriamente su requerimiento.

Atentamente,



Brian Alexis Hoyos Velasquez
Área de Operaciones Captaciones
Bancoomeva S.A.

Página 1 de 1

Bogotá, D.C., 03 de mayo de 2021

DNO-2021-04-12090

Señores

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES
ILDA GIRALDO
cserjcfmzl@notificacionesrj.gov.co
MANIZALES CALDAS

RADICADO N° 17001-31-10-006-2021-00114-00
REF: OFICIO N° 295

Respetados señores:

Atendiendo su comunicación de la referencia, nos permitimos informarle que después de revisar los sistemas del Banco, pudimos determinar que ALEJANDRO GÓMEZ BEDOYA, con identificación No 1053839485 no aparece en nuestra base de datos como vinculado(a) a nosotros, por tal motivo no se ejecuta medida de embargo recibida.

Sin otro particular.



HERNAN ENRIQUE RODRIGUEZ PUENTES
Director Nacional Operaciones

Elaborado por: LUZ GONZALEZ



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

20217050273421

Radicado No.: 20217050273421

Fecha: 2021-04-30

7051723 - CENTRO FACILITADOR DE SERVICIOS MIGRATORIOS MANIZALES

Señora

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR

Juzgado Sexto de Familia del Circuito de Manizales Caldas

Carrera 23 # 21-48 Piso 4 Oficina 416

Manizales - Caldas

Asunto: Respuesta su solicitud del Oficio No. 294 – Proceso 2021-00114-00 Rad. No. 20217051627482 de abril 30 del 2021

Cordial saludo.

En respuesta al oficio del asunto, le informo que el impedimento de salida del país del ciudadano **ALEJANDRO GÓMEZ BEDOYA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.053.839.485**, fue incluido en nuestra base de datos.

Atentamente,


JENY CAROLINA PARADA DIAZ
Coordinadora CFMS Manizales
Regional Eje Cafetero

Dirección Regional: Calle 53 No 25 A 35, Barrio La Arboleda- Manizales, Telefono 8850358

 @migracioncol •  Migracion Col •  migracioncol
www.migracioncolombia.gov.co



SC-CER574562



AGDF.07 (v1)

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Lunes 10 de Mayo del 2021

HORA: 3:23:53 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **CRISTINA GIRON**, con el radicado; **2021114**, correo electrónico registrado; **EMBARGOSYREQUERIMIENTOSEXTERNOSBANCOCAJASOCIAL@FUNDACIONGRUPO SOCIAL.CO**, dirigido al **JUZGADO 6 DE FAMILIA**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado

R70892105060807.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210510152354-RJC-685

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



Bogotá D.C., 07 de mayo de 2021
EMB\7089\2198323

Señores

006 FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES

fcto06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 23 N 21 48 Palacio De Justicia Piso 4 Of 416

Manizales



R70892105060807

Asunto: Oficio 295del 20210429 Referencia: 17001311000620210011400 - PROCESO ALIMENTOS ENTRE DANGY

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC1053839485			Sin Vinculacion Comercial Vigente

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,

ALEJANDRO SARMIENTO SÁNCHEZ
Coordinador Central de Atención de Requerimientos
Entes Externos